



RESOLUCIÓN No. 021

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECURSOS ECONÓMICOS"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, "Estatuto Orgánico" de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que el artículo quinto de la citada Resolución señala que: "De acuerdo a la situación socio-económica de los estudiantes se establecen un número de distinciones Tipo A y Tipo B, igual al 5 por mil y 3 por mil respectivamente, de la población estudiantil de pregrado para la sede, y cada una de las seccionales y programas de extensión, según criterios y metodología expedida por el Comité de Asignación de Puntaje".

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneraciones para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje en su sesión del día 28 de diciembre del 2011, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan a continuación, sean exonerados en el pago del valor de la matrícula para el Primer (I) Período Académico del año 2012.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Otorgar Exoneraciones de Matrícula **TIPO A**, correspondiente al 100% del valor de la matrícula, para el Primer (I) Período Académico del año 2012, a los siguientes estudiantes de la Sede Fusagasugá.

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1069720547	ROMERO BARRETO JULIETH	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	95011226613	LANZA MARTINEZ MONICA ANDREA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
3	93112003477	OTALORA LOPEZ KIMBERLY ALEJANDRA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
4	1070010349	ROMERO RODRIGUEZ MAXIMILIANO	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
5	1024525436	LOPEZ ROA MONICA ALEXANDRA	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
6	93072405755	MUÑOZ ROJAS ANSIE DANIELA	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA



RESOLUCIÓN No. 221

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECURSOS ECONÓMICOS"

7	1069745090	RAMOS MORENO NELSON ALFREDO	INGENIERIA AGRONÓMICA	FUSAGASUGA
8	1086171545	RANGEL DIAZ KRISBEL CRISTINA	INGENIERIA DE SISTEMAS	FUSAGASUGA
9	1071548720	HAYEK GUTIERREZ ANDRES FERNANDO	INGENIERIA DE SISTEMAS	FUSAGASUGA
10	1033427496	GUZMAN CARDONA GARY	INGENIERIA ELECTRONICA	FUSAGASUGA
11	1069730283	FLOREZ MONTOYA ADRIANA PAGLA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
12	1069730144	CIFUENTES HERRERA BRAYAN ESTEBAN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
13	1069727778	CASALLAS MARTINEZ LEISDY MILENA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
14	1069730597	TORRIJOS MORA CINDY MARJORIE	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
15	1056926246	PEREZ JIMENEZ DIEGO ANDRES	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
16	1069740109	CASAS SIERRA JULIAN	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	FUSAGASUGA
17	1069729124	CORTES TUNJANO LUIS OMAR	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	FUSAGASUGA
18	1078368708	CABRERA CAMACHO LAURA CAROLINA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
19	93101905891	AGUILERA JIMENEZ RUBEN SANIN	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA

ARTÍCULO 2- Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Periodo Académico del año 2012, a los siguientes estudiantes de la Seccional Girardot.

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1108890325	RAMOS RAMIREZ ANGELA NUBIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GIRARDOT
2	1072422862	SANDOVAL FONSECA CINDY JOHANA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GIRARDOT
3	39572110	HERNÁNDEZ DIAZ CRISTINA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GIRARDOT
4	1069712307	RINCON FRANCO NIDIA TERESA	ENFERMERIA	GIRARDOT
5	1069432863	SILVA OSPINA MARIA LISBETH	ENFERMERIA	GIRARDOT
6	80772713	CASTAÑEDA FANDIÑO JHON JAIRO	INGENIERIA AMBIENTAL	GIRARDOT
7	94122607407	PEDRAZA AMORTEGUI ANDERSSON ALEXANDER	TEC. EN GESTION TURISTICA Y	GIRARDOT
8	52476958	ARAQUE JARAMILLO OLGA LUCIA	TEC EN GESTION TURISTICA Y	GIRARDOT



RESOLUCIÓN No. 021

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECURSOS ECONÓMICOS"

ARTÍCULO 3- Otorgar Exoneraciones de Matrícula **TIPO B**, correspondiente al 50% del valor de la matrícula, para el Primer (I) Periodo Académico del 2012, a los siguientes estudiantes de la Sede Fusagasugá.

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1069720829	CUBILLOS RAMOS DAMIAN ANDRÉS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	53930675	TUTIRA MORENO EDID YADIRA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
3	40038369	HERNANDEZ LOPEZ LIDA EUGENIA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
4	35251951	CANTOR ROMERO ADRIANA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
5	1069737826	HERRERA SANCHEZ YLRANI ANGELICA	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
6	11224390	GUTIERREZ ROJAS LUIS CARLOS	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
7	82395259	PEÑA JOSE DEL CARMEN	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
8	1076652528	CONTRERAS TRIVIÑO WILLIAM ALONSO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
9	91012427234	PARDO GUTIERREZ MARIA FERNANDA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
10	1069732019	CAMARGO SUAREZ ANGELA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
11	1069744775	ROMERO RIVEROS ESTEBAN DAVID	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	FUSAGASUGA

ARTÍCULO 4- Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Periodo Académico del año 2012, al siguiente estudiante de la Seccional Girardot.

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1018427012	DEVIA JIMENEZ JOHANA DEL PILAR	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GIRARDOT
2	1105680311	MONTOYA PARRA INGRID JOAN	ENFERMERIA	GIRARDOT
3	35251863	VERGARA TORRES KEIRY CAROLINA	ENFERMERIA	GIRARDOT
4	93122000956	DIAZ GUZMAN AURA VIVIANA	LICENCIATURA EN LENGUAS CASTALLENAS	GIRARDOT
5	1069735120	SARMIENTO ZAPATA ZULEIMA CATHERINE	LICENCIATURA EN LENGUAS CASTALLENAS	GIRARDOT

ARTÍCULO 5- Los estudiantes beneficiados del presente estímulo de Exoneración de Matrícula prestarán servicio de apoyo a la Universidad así **ocho (8) horas semanales** o su equivalente en el semestre para quienes tengan exoneración **Tipo A**, y **cuatro (4) horas semanales** para quienes tengan exoneración **Tipo B**.



RESOLUCIÓN No. 001

"POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2012, POR RECURSOS ECONÓMICOS"

ARTÍCULO 6- Bienestar Universitario a través del Coordinador General, asignará a cada uno de los estudiantes beneficiados del estímulo de exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.

ARTÍCULO 7- Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTÍCULO 8- Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 27 DIC. 2011

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario MOQ

Oficina Jurídica

Proyectó: Clarena Celis